



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIV

Morelia, Mich., Viernes 28 de Febrero de 2020

NÚM. 57

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN (CAPASU)

INVITACIÓN RESTRINGIDA, A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO CAPASU/ADQ/IR/01/2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y de conformidad con lo señalado en los términos de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble(sic) del Estado de Michoacán de Ocampo y de su Reglamento, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la licitación para la invitación restringida a cuando menos tres proveedores, de acuerdo a lo siguiente:

Nº de licitación	Fecha límite de inscripción y de adquisición de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de licitación
CAPASU/ADQ/IR/01/2020	Miércoles 04 de marzo de 2020	viernes 06 de marzo de 2020 a las 12:00 Horas	martes 17 de marzo de 2020 a las 10:00 HORAS	lunes 23 de marzo de 2020 a las 10:00 Horas
Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Plazo de ejecución de los trabajos	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN:	
martes 24 de marzo de 2020	jueves 23 de abril de 2020	30 Días Naturales	ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA MOTOR C4.4 87 H.P.	

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

INSCRIPCIÓN:

La inscripción a la licitación se efectuará en las oficinas de la del Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Uruapan, Michoacán (CAPASU), ubicadas en: Cupatitzio No. 207 C.P. 60070 Col. Cupatitzio. Uruapan, Tels. 01 (452) 524 0061 y (452) 524 59 25 a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria, en días hábiles y de 9:00 a 14:00 Hrs., los interesados en participar deberán presentar los siguientes documentos:

a) Solicitud de inscripción manifestando el interés de participar en la licitación;

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

b) Capital contable mínimo con base en los últimos estados financieros, dictaminados por un auditor autorizado por la SH y CP, o en su defecto la última declaración fiscal;

c) Testimonio de acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica;

d) Copia de su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y,

e) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad respecto a no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

VENTA DE BASES DE LICITACIÓN

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria, en días hábiles y de 9:00 a 14:00 Hrs., en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Uruapan, Michoacán (CAPASU), ubicadas en: Cupatitzio No. 207 C.P. 60070 Col. Cupatitzio, Uruapan, Tels. 01 (452) 524 0061 y (452) 524 59 25 una vez que el licitante haya quedado inscrito, se expedirá en su caso el recibo de entero correspondiente a la licitación para realizar el pago directamente en el área de cajas de la Tesorería Municipal de Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Uruapan, Michoacán (CAPASU), el pago podrá hacerse en efectivo, o a través de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Uruapan, Michoacán (CAPASU) expedido por institución bancaria autorizada. El pago de las bases de licitación por los interesados en su caso será requisito para participar en la misma.

JUNTA DE ACLARACIONES

La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecidos en la presente Convocatoria y conforme a las bases de licitación, en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Uruapan, Michoacán (CAPASU), ubicadas en: Cupatitzio No. 207 C.P. 60070 Col. Cupatitzio, Uruapan, Tels. 01 (452) 524 0061 y (452) 524 59 25, conforme a las bases de licitación.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

La Presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecidos en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación, en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Uruapan,

Michoacán (CAPASU), ubicadas en: Cupatitzio No. 207 C.P. 60070 Col. Cupatitzio, Uruapan, Tels. 01 (452) 524 0061 y (452) 524 59 25.

ANTICIPOS

Para la iniciación de los trabajos se otorgará un anticipo hasta por el 50% diez por ciento del monto contratado.

CONDICIONES DE PAGO

Los trabajos ejecutados conforme al contrato que se suscriba, se liquidarán por la convocante mediante estimaciones autorizadas por la residencia de supervisión, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (sic) del Estado de Michoacán de Ocampo y de su Reglamento,.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El contrato de obra se adjudicará con base en lo dispuesto en el artículo 19 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo.

CONDICIONES GENERALES:

- 1.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: El español.
- 2.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: El peso mexicano.
- 3.- La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, así como de su Reglamento.
- 4.- Contra la resolución que contenga el fallo de licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 19 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo.

Uruapan, Michoacán, a viernes 28 de febrero de 2020.

ING. MIGUEL ÁNGEL PAREDES MELGOZA

DIRECTOR GENERAL DE LA CAPASU

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y

SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN,

MICHOACÁN (CAPASU)

(Firmado)